



ACEPTA RENUNCIA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DS Nº 01 LLAMADO 1-2013; DESIGNA REEMPLAZANTE Y ORDENA EMISION DE NUEVO CERTIFICADO DE SUBSIDIO A ISAAC JACOB AGÜERO MORIS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000082

VALDIVIA,

20 ENE 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El Decreto Supremo Nº 01 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011 que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional.
- c) La Resolución Exenta Nº 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, con toma de razón de fecha 05 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo Nº 08, de 27 de Octubre de 2014, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón con la misma fecha por la Contraloría General de la República, que prorroga mi nombramiento como Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos en forma Provisoria y Transitoria.

CONSIDERANDO:

- 1) La Resolución Exenta Nº 0716 (V. y U.), de fecha 05 de Febrero de 2013, que llama a postular al Primer Llamado Nacional año 2013 del Sistema Integrado de Subsidio Habitacional Regulado por el D.S. Nº 1 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2) La Resolución Exenta Nº 3445 (V. y U.), de fecha 17 de Mayo de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la cual aprueba nóminas de postulantes seleccionados para el título I, Subsidio Habitacional para Grupos Emergentes; título II, Subsidio Habitacional para Sectores Medios del segundo llamado nacional 2013, correspondiente al D.S. Nº 01 y deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- 3) El Certificado de subsidio habitacional, a nombre del beneficiario, según el siguiente detalle:

BENEFICIARIO	RUT	Certificado de subsidio
Alex Hernán Solís Carrillo	15.268.634-k	Serie DS1T1 1-2013 NA09740

- 4) La carta de renuncia en declaración jurada suscrita con fecha 02 de Septiembre 2014, por don Alex Hernán Solís Carrillo ante la Notario Público de Río Bueno doña María Lidia Díaz Díaz.

- 5) La Carta de fecha 10 de septiembre 2014, presentada por Waldemar Juan Ávila, de la Entidad Patrocinante Avifel Gestión Inmobiliario Spa, comunicando la renuncia de Alex Hernán Solís Carrillo al subsidio otorgado.
- 6) La Carta de fecha 21 de Octubre 2014, presentada por Don Oscar Andrés Igor Perán, Presidente del Comité de Vivienda San José de Alcudia, de la comuna de Río Bueno, mediante la cual remite antecedente para gestionar el reemplazo a favor de don Isaac Jacob Agüero Moris, Rut: 17.694.324-6;
- 7) El comprobante de postulación folio 4287238 de fecha 26 de Noviembre de 2014, que respalda el ingreso del reemplazante en sistema informático RUKAN;
- 8) El informe de fecha 20 de Enero de 2015, suscrito por el Encargado (S) del Departamento de Operaciones Habitacionales, Don Carlos Barahona Kompatzki, en el que informa que se cumple con lo estipulado en el artículo N° 26 de la norma citada en el visto a) de la presente resolución, respecto del postulante don Isaac Jacob Agüero Moris, cédula nacional de identidad N° 17.694.324-6.-

Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- **ACÉPTENSE**, la renuncia de don Alex Hernán Solís Carrillo, Rut: 15.268.634-k, al subsidio habitacional individualizado en la letra b) de los presentes considerandos,

2.- **EMÍTASE**, el nuevo certificado de subsidio habitacional a nombre del reemplazante, don Isaac Jacob Agüero Moris, Rut: 17.694.324-6, por el mismo periodo de vigencia de aquel que por este acto se reemplaza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



CRISTIAN PIZARRO FROESE.-
DIRECTOR REGIONAL (P. y T.).-

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.-

CPF/ACL/CBK/ms

DISTRIBUCION:

- Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región de los Ríos.
- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales SERVIU Región de los Ríos
- Archivo transparencia
- Oficina de Partes



